

números 96-102 (local 15), de Barcelona, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la sociedad por un importe nominal de 76.108, mediante la emisión de 76.108, nuevas acciones ordinarias, de un (1) euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 4,264544 euros por acción.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Como quiera que el orden del día contiene acuerdos que requieren el quórum del artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, se prevé que la celebración de la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria, en el lugar y la hora antes indicados.

Los accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 24 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—63.153.

R. PORTONOVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Hileras, número 4

28013 MADRID

CIF: A-79 320412

La Junta general de accionistas de la entidad mercantil «R. Portonovo, Sociedad Anónima», en sesión universal celebrada en el domicilio social el día 20 de noviembre del año en curso, por unanimidad tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

A tenor del Balance aprobado por el órgano de administración de la entidad el día 30 de junio del año en curso respecto del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000, convenientemente verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad nombrados al efecto por la Junta general de accionistas en informe de fecha 30 de junio de 2001, se acuerda:

a) La reducción del capital social de la entidad hasta la cifra de novecientos ocho mil seiscientos pesetas (908.600 pesetas).

b) Como consecuencia de dicha reducción, la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada.

c) La aprobación de nuevos Estatutos sociales.

d) Delegar en el órgano de administración facultades para la formalización de estos acuerdos y la realización de cuantas gestiones fueren precisas para lograr el buen fin de lo acordado, así como el otorgamiento de la oportuna escritura pública y la subsanación de posibles errores.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Consejero delegado (ilegible).—62.658. y 3.ª 28-12-2001

SAN VICENTE 30 SISTEMAS INFORMÁTICOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad «San Vicente 30 Sistemas Informáticos, Sociedad Anónima», en su reunión de 7 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital social en la cantidad de 17.973,14 euros. La citada reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de 1.797.314 acciones por el procedimiento de reembolsar a los socios el valor nominal de las acciones amortizadas por lo que se ha entregado a los socios la cantidad de 17.973,14 euros. Asimismo, la citada reducción de capital se ejecutó de forma simultánea a la aprobación del

acuerdo de reducción. El capital social resultante después de efectuada la reducción es de 3.300.000 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos que establece el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getafe, 10 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Palomares del Amo.—63.106.

SERVICIO DE COMIDA RÁPIDA, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el 4 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 28.589 euros, mediante la amortización de 28.589 acciones nominativas, números 221.412 al 250.000, ambos inclusive con la finalidad de restituirle dicho importe a su propietario. El capital social quedará fijado tras la reducción en 221.411 euros.

Alicante, 7 de diciembre de 2001.—La Secretaria.—62.107.

SOOREPA, S. A.

SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Copare, Sociedad Anónima», adoptó, por unanimidad, el día 10 de diciembre de 2001, al amparo de los artículos 260.1.1.º y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad, que a continuación se transcribe:

Balance de situación de «Soorepa, Sociedad Anónima», en liquidación, al día 10 de diciembre de 2001

	Pesetas
Activo:	
Socios	11.568.739
Tesorería	28.017
Total Activo	11.568.739
Pasivo:	
Fondos propios	11.568.739
Total Pasivo	11.568.739

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Liquidador único, Enrique Amaya Molina.—61.880.

TALLERES KAESER, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 247.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, se transcribe el Balance final de liquidación de la compañía arriba indicada, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	55.000.000
Tesorería	17.103.774
Total Activo	72.103.774

Pesetas

Pasivo:

Capital social	42.000.000
Reservas	19.451.624
Resultados negativos	-5.808.336
Resultados del ejercicio	5.922.340
Fondos propios	61.565.628
Acreedores	10.538.146
Total Pasivo	72.103.774

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—61.881.

TAMARISES GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Tamarises Golf, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de octubre de 2001, acordó, reducir el capital social en la cuantía de 156.240,00 euros, mediante la minoración del valor nominal de las acciones que pasa a ser de 16,70 euros, todo ello con la finalidad de devolver a los señores socios las aportaciones efectuadas en la proporción que les corresponda a cada uno, modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 60.120,00 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Alicante, 14 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—61.849.

TE PE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día, 22 de enero de 2002, a las dieciocho horas, en Sevilla, avenida de la República Argentina, número 37 A, 1.ª derecha, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar a los miembros del Consejo de Administración, que rige la compañía.

Segundo.—Acordar, sobre la remuneración de los miembros del órgano de administración.

Tercero.—Ratificación de los Auditores nombrados por la entidad.

Cuarto.—Designación de la persona o personas, que hayan de comparecer ante Notario, al objeto de protocolizar y elevar a público los acuerdos adoptados.

Se hace constar, que los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social de esta entidad, los documentos e informes correspondientes de los asuntos a tratar en la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuito.

Dos Hermanas (Sevilla), 20 de diciembre de 2001.—La Presidente del Consejo de Administración, Elena Castelló Camerlink.—62.772.

TILESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2001, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Tilasa, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el